

Admon. del Suero.

Republica Peruana
Vol. No. 13 de 1826.

Mj. Sr. Don Sr. General de Lima

En el mes de febrero del presente año para la Admon.
a esta de mismo cargo todo el papel sellado existente q.
tenia por haberse inhibido de use manep, y siendo inco-
nveniente p.^a el concurso de un Departamento el numero de
pliegos recibidos del biennio presente, ha sido necesario haver
una pequeña parte que havia de los penados y venidos todo
aun no alcanza p.^a mediador del año.

La Intendencia de Provincias lo pide con instancia,
y rezar a V. S. p.^a que con la prontitud posible nos
remitan mil pliegos del sello segundo, seis mil del tercero y
dose mil del cuarto, cuyo número debe ser bastante para
remediar la urgencia que de el se tiene.

D. V. R. qñe. a V. S.

Pedro Cabello José M. Guazaburu

MH - 06147
CAJ. 54
Doc. 379
FOL. 1



O.L. 147-25